

### III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

##### COMISARÍA DE AGUAS

*INFORMACIÓN pública de expediente de vertido de aguas residuales denominado: Túnel en el Puerto del Rañadoiro, sito en Rengos – Larón, término municipal de Cangas del Narcea. Expte. V/33/02074.*

Expediente de vertido de aguas residuales

Expediente: V/33/02074.

Peticionario: Túnel del Rañadoiro U.T.E.

Vertido:

Denominación: Túnel en el Puerto de Rañadoiro.

Localidad: Rengos – Larón.

Térm. Municipal: Cangas del Narcea.

Provincia: Asturias.

Río/Cuenca: Los Castiellos – Rufaro.

El vertido cuya autorización solicita Túnel del Rañadoiro U.T.E. se corresponden con las aguas residuales industriales de las obras de construcción de la variante de la carretera AS-15: Cornellana – Puerto Cerrado en el Puerto del Rañadoiro, Túnel del Rañadoiro, con un volumen máximo anual de 8.234 m<sup>3</sup> en la boca Norte y 9.876 m<sup>3</sup> en la boca Sur.

Las instalaciones de depuración constan básicamente, para cada vertido, de los siguientes elementos:

- Balsa de recepción del vertido con desbaste de gruesos.
- Balsa de decantación que consta de tres zonas:
  - Zona de tratamiento con floculante.
  - Zona con deflectores y barreras de retención de aceites.
  - Zona de tratamiento del pH mediante la adición de ácido clorhídrico.
- Preparador y dosificador de floculante.
- Sistema de control y dosificación de pH en continuo.
- Barreras de retención absorbentes de hidrocarburos.
- Arqueta de control del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Oviedo (Plaza de España n.º 2-CP 33071).

Oviedo, a 26 de marzo de 2009.—El Jefe del Área de Vertidos—9.401.